



## **AYUNTAMIENTO DE JARANDILLA DE LA VERA**

*ANUNCIO de 8 de octubre de 2013 sobre aprobación inicial de la Memoria de redelimitación de la Unidad de Ejecución n.º 4 de las Normas Subsidiarias.* (2013083707)

Mediante Resolución de la Alcaldía de fecha 8 de octubre de 2013, se aprobó inicialmente la Memoria de redelimitación de la Unidad de Ejecución núm. 4 de las vigentes Normas Subsidiarias Municipales, según Memoria redactada por la Arquitecta Dña. Laura Baquero Barrios en representación de "Caisa, Coordinación y Asesoría Inmobiliaria, SA".

Se somete el expediente a información pública por el plazo de veinte días, contado a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en la vigente Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Durante dicho período se podrán formular las alegaciones que se estimen pertinentes, encontrándose el expediente de manifiesto en las oficinas de la Secretaría Municipal de este Ayuntamiento, en horario de atención al público, de lunes a viernes de 9 a 14 horas y sábados de 9 a 12 horas.

Jarandilla de la Vera, a 8 de octubre de 2013. El Alcalde, VÍCTOR MANUEL SORIA BREÑA.

## **AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA**

*EDICTO de 3 de octubre de 2013 sobre aprobación inicial del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución del Sector UE-NO-06/151 "Corchera Norte".* (2013ED0263)

La Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de fecha 27 de septiembre de 2013, en base al contenido de los artículos 101 y siguientes del Real Decreto 3288/1978, que aprueba el Reglamento de Gestión Urbanística y a los artículos 43 y siguientes de la Ley 15/2001, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, resolvió aprobar inicialmente el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución del Sector UE-NO-06/151 "Corchera Norte" instada por D. Marcos Beltrán González, en representación de la Agrupación de Interés Urbanístico de la UE-NO-06 La Corchera Norte, se somete el expediente a información pública por el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la última publicación de este anuncio.

Durante dicho periodo se podrán formular las alegaciones que se estimen pertinentes, encontrándose el expediente de manifiesto en la Delegación de Urbanismo, sita en la c/ Concordia, n.º 9.

Mérida, a 3 de octubre de 2013. La Concejala delegada de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente, RAQUEL BRAVO INDIANO.